



Seguro de Desempleo y COVID-19:

Reunión pública virtual

Junio de 2020

Estadísticas del Seguro de Desempleo de California

Del 14 de marzo de 2020 al 13 de junio de 2020

- Solicitudes regulares de UI procesadas: **5.5 millones**
- Solicitudes de PUA procesadas: **853,017***
- Total de solicitudes de UI procesadas: **6.3 millones**
- Total de beneficios pagados: **\$30 billion**
- Tasa actual de desempleo en California: **16.3%****

* Las solicitudes de PUA son para el período del 28 de abril de 2020 al 16 de mayo de 2020.

** Mayo de 2020.

¿Cómo está manejando el EDD este volumen sin precedente?

- Se redirigieron a 1,300 empleados de las divisiones del EDD y de otras agencias del estado para ayudar.
- Se contrataron a 900 nuevos empleados para UI con planes de incorporar a 4,800 más.
- Se simplificaron los procesos para presentar las solicitudes y realizar los pagos de beneficios más rápido.
- Se agregó una nueva programación a los sistemas del EDD que se ajusta a la Ley CARES.
- Se automatizaron varios procesos manuales.
- Se actualizaron los servidores para poder manejar un mayor volumen de solicitudes.
- Se estableció el Centro de Asistencia Online de UI para brindar ayuda técnica.
- Se implementaron mensajes de texto a los solicitantes para una comunicación más oportuna.

Ley federal CARES y el Seguro de Desempleo

- **Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC)** denominada por el EDD como **Compensación Adicional por la Pandemia (PAC)**.
 - Un pago de estímulo adicional de \$600 además de la cantidad semanal de beneficios.
- **Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC)**
 - Hasta 13 semanas de beneficios adicionales.
- **Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA)**.
 - 39 semanas de beneficios para aquellas personas que generalmente no son elegibles para el desempleo como los dueños de negocios, personas que trabajan por cuenta propia, y contratistas independientes.

Compensación Adicional por la Pandemia

- \$600 de pago de estímulo semanal **agregado automáticamente** a la cantidad semanal de sus beneficios.
- **Aplicable a casi todas las solicitudes de UI** incluyendo los beneficios regulares de UI, PUA, solicitudes del Programa de Trabajo Compartido, y la extensión de PEUC.
 - No aplica para la extensión de beneficios de entrenamiento laboral (TE) o el programa titulado en inglés *State Special School Benefits (SSSB)*.
- Aplica solamente entre el **29 de marzo de 2020 y el 25 de julio de 2020**.

Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia

- Proporciona **13 semanas** de beneficios adicionales de UI cuando se agotan todos los beneficios relacionados con las solicitudes regulares del UI.
- **Se presenta de manera automática** si su solicitud comenzó el 2 de junio de 2019 o después de esa fecha.
 - Si presentó la solicitud antes del 2 de junio de 2019, presente una nueva solicitud.
- Aplica solo entre el **29 de marzo de 2020 y el 26 de diciembre de 2020**.
- Los \$600 de **estímulo semanal aplica** entre el 29 de marzo de 2020 y el 25 de julio de 2020.
- Es probable que más adelante estén disponibles extensiones de beneficios adicionales a nivel estatal y federal si son autorizadas por el gobierno de California y/o el federal.

Asistencia de Desempleo por la Pandemia

- Son beneficios que se otorgan a las **personas que generalmente no son elegibles para los beneficios regulares del UI** o para la extensión de beneficios:
 - Dueños de negocios, personas que trabajan por cuenta propia, y contratistas independientes.
 - Solicitantes con una solicitud regular de UI que agotaron todos sus beneficios y las diferentes extensiones de beneficios.
 - Personas con un historial de trabajo limitado o que no pudieron comenzar un nuevo trabajo debido al COVID-19.
- **Hasta 39 semanas de beneficios** sin período de espera.
- Aplica entre el **2 de febrero de 2020 y el 26 de diciembre de 2020**.
- Los **\$600 de estímulo semanal aplica** entre el 29 de marzo de 2020 y el 25 de julio de 2020.
- El EDD comenzó a recibir **solicitudes el 28 de abril de 2020**:
 - **Retroactivo a cuando se vio directamente afectado** por el COVID-19.
 - Las solicitudes no pueden comenzar antes del 2 de febrero de 2020.
- La cantidad de beneficios semanal varía de **\$167 a \$450**.
 - Fase I: Todos recibieron \$167 por semana.
 - Phase 2: La cantidad de beneficios semanal incrementó en función del ingreso neto del 2019 que reportó al presentar la solicitud.
 - Retroactivo a la primera semana en que comenzó la solicitud.

Actualizaciones de UI: Manteniéndolo bien informado.

- Mensajes de texto del EDD para confirmar cuando su(s):
 - Solicitud o extensión se haya presentado.
 - Primer pago se haya hecho.
 - Documentos de identidad sean recibidos.
- Recordatorios por correo electrónico de UI Online cuando sea hora de realizar la certificación de beneficios.
- Agente virtual del EDD:
 - Obtenga información general utilizando nuestra función de chat virtual en el sitio web del EDD.
- El Centro de Asistencia de UI Online abre todos los días de 8 a.m. a 8 p.m.
 - Proporciona ayuda con el registro, Número de Cuenta de Solicitante del EDD, restablecer contraseña, etc.
- Mensajes de alerta del Bank of America cuando:
 - Se haya hecho un depósito en su tarjeta.
 - Tenga un balance bajo.

Ayuda disponible 24/7

- **Sitio web del EDD:** www.edd.ca.gov
 - Cómo presentar una solicitud.
 - Ley CARES.
 - Actualizaciones sobre el COVID-19.
 - Seminario en línea titulado en inglés *Assistance Programs for Workers during COVID-19*.
- **UI OnlineSM:** www.edd.ca.gov/UI_Online
 - Presente* o reactive una solicitud.
 - Realice la certificación de beneficios.
 - Obtenga información actualizada sobre la solicitud y los pagos.
 - Envíe un mensaje seguro para pedir información de su solicitud.
- **Línea Telefónica de Autoservicio del UI:** **1-866-333-4606**
 - Realice la certificación de beneficios por medio de EDD Tele-CertSM.
 - Información sobre el último pago realizado.

*La opción para presentar una nueva solicitud no está disponible durante las horas de la noche/temprano en la mañana por razones de mantenimiento. Sin embargo, todas las otras funciones de UI Online están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Números de teléfono de UI

Solicitudes regulares de UI y PUA: De 8:00 a.m. a las 12 del mediodía, de lunes a viernes.

- **Español:** 1-800-326-8937
- **Inglés:** 1-800-300-5616
- **Para personas sordas y con discapacidad auditiva:** Pueden llamar al Servicio de Relevo de California al 711 y solicitar uno de los números indicados anteriormente.

Ayuda con UI OnlineSM: 1-833-978-2511, diariamente de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

- Registro, restablecer contraseña, Número de Cuenta de Solicitante del EDD, cómo navegar en el sistema e información general de UI.
- **Importante:** Los representantes en este número de teléfono no tienen acceso a información de su solicitud o pagos de beneficios.

Línea Telefónica de Autoservicio del UI: 1-866-333-4606, disponible 24/7.

Servicios para las personas que buscan empleo y para empleadores

El Centro de Empleo de América en California le ofrece los siguientes servicios:

- **Para las personas que buscan empleo:**

- Ayuda con el registro en CalJOBSSM
- Asistencia para la búsqueda de empleo incluyendo a los empleos del estado
- Ayuda con la elaboración de su currículum y talleres sobre las técnicas de la entrevista de trabajo
- Información sobre los programas de entrenamiento laboral

- **Programas especiales:**

- Servicios para los veteranos
- Programas para jóvenes
- Información sobre la ley para la Asistencia por Ajuste Comercial

Servicios para empleadores:

- Contrataciones
- Servicios de Respuesta Rápida

Cómo conseguir un trabajo con el estado

12

Presente su solicitud de empleo por internet para 4,800 ofertas de trabajo:

- **A nivel estatal:**
 - *Employment Program Representative* (representante del programa de empleo)
 - *Office Technician* (asistente de oficina)
- **Posiciones de trabajo en relación a servicios financieros en o alrededor del área de Sacramento:**
 - *Tax Auditor* (auditor fiscal)
 - *Accountant I Specialist* (contador especialista I)
 - *Accounting Technician* (técnico contable)
 - *Accounting Officer* (jefe de contabilidad)
- **Paso 1:** Crear una cuenta en CalCareer.
- **Step 2:** Buscar posiciones de trabajo y tomar el examen.
- **Step 3:** Presentar la solicitud de empleo.

Se anima a las personas que sean bilingües a que presenten su solicitud de empleo.

